



VILLAVERDE ARRIBA



Foto-7

Foto-8

Foto-9



Foto-10

Foto-11



VILLAVERDE ARRIBA

DETERMINACIONES DE ORDENACION GENERAL

SUELO URBANO Y URBANIZABLE

SUELO URBANO

INFRAESTRUCTURAS SUPRAMUNICIPALES

DETERMINACIONES PARA LA ORDENACION DETALLADA

SERVICIOS URBANOS

ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO

SANITAMIENTO Y DEPURACION

TELECOMUNICACIONES BASICAS

USOS DEL SUELO

ORDENACION GENERAL

En el núcleo urbano de Villaverde de Arriba todas las nuevas construcciones de carácter residencial deberán elevarse 0,50 m sobre la cota actual del terreno y quedan prohibidas en las nuevas construcciones la ejecución sótanos o semisótanos.

PLANO Nº 7
ESTRUCTURA URBANA
 CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y ORDENANZAS
 VILLAVERDE DE ARRIBA
 NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES
GARRAFE DEL TORIO
 APROBACIÓN DEFINITIVA

FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2014. SUSTITUYE A FECHA: OCTUBRE 2013.

ALVARO IZQUIERDO GONZALEZ, ARQUITECTO. JOSE ESTIBAN TORREQUEVEDA, ARQUITECTO.

EL EQUIPO REDACTOR:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DIPUTACION DE LEÓN.
 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

APROBACION INICIAL. APROBACION PROVISIONAL. APROBACION DEFINITIVA.

TRAMITACION DEL DOCUMENTO:

MODIFICACIONES PUNTUALES:

Elaborado: La entidad y el Secretario, para hacer constar que las Normas Urbanísticas del Ayuntamiento de Torro Vieja han sido aprobadas por el Pleno Municipal en sesión de 07/2014 e incorporadas por la C.T.M.A. y L. de 20/05/2016, en sesión municipal de 23/10/2016. Dijo: El Secretario.

Fdo: Valentin Taranio Moreno.

VILLAVERDE DE ARRIBA		PLANO 7		SUPERFICIE	
SUELO URBANO CONSOLIDADO				193	659
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO				47	665
TOTAL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	S-SUNC-02			47	665
TOTAL SUELO URBANO				241	324